

CARLOS ANDRADE GEYWITZ: *Reforma de la Constitución Política de la República de Chile de 1980*

Editorial Jurídica de Chile, 1ª edición, Santiago, 1991.

Es la primera obra completa sobre la Reforma Constitucional de 1989, pues hasta ahora sólo habían aparecido estudios parciales, referidos a puntos particulares de la misma. Se compone de tres partes: 1. Reseña de una larga, difícil y compleja negociación, 2. Estudio de las reformas constitucionales y 3. Anexo documental.

La primera parte es una narración de los sucesos políticos que precedieron a la reforma constitucional y será de especial interés para los estudiosos de la Ciencia Política. Tiene un valor adicional, pues el autor integró, en representación del Partido Radical, la "Comisión Renovación Nacional-Concertación", que trabajó en la preparación de la enmienda (pág. 96). Tal circunstancia podría ser también considerada como un antecedente negativo con respecto a la imparcialidad del libro, cosa de la cual el autor se protege, señalando que ha tratado de ser lo más objetivo posible (pág. VIII).

En favor de la imparcialidad de la narración —pero en desmedro de su riqueza— cuenta su estilo descriptivo y la prescindencia del análisis de hechos y opiniones. Las fuentes de información a que remite el autor son informaciones periodísticas (llama la atención la no uniformidad de las citas: en algunas se remite a la página del periódico citado y en otras no) y los documentos elaborados durante las negociaciones. El autor reproduce párrafos de estos últimos —que se encuentran recopilados en el apéndice documental al final del libro— lo que aumenta artificialmente la extensión de esta primera parte y denota una técnica imperfecta. La existencia de un anexo de documentos hace innecesaria la reproducción de los textos comentados, pues basta con señalar, en la cita a pie de página, el documento al cual el autor se remite, con indicación de la página en que se halla la frase precisa, a que se hace referencia.

La segunda parte se refiere al contenido de la enmienda constitucional. El análisis no es sistemático, sino que se comenta uno a uno los artículos modificados; la calidad y extensión de lo señalado para cada artículo no es uniforme. No hay un estudio dogmático de las diferentes materias. Las aseveraciones, tales como "esta disposición fue ampliamente criticada", no son avaladas con una referencia a un determinado autor que haya tratado el tema, como es propio de un estudio científico. Tal como en la primera parte, se copia textualmente párrafos de documentos publicados en el mismo libro, en vez de remitirse al anexo documental.

En la tercera parte, el autor recopila los documentos que tienen directa relación con la Reforma Constitucional: proposiciones de enmienda elaboradas por partidos políticos y comisiones; informes de comisiones técnicas, el mensaje presidencial en que anuncia la realización del plebiscito, el texto de la reforma.

En suma, la obra de Andrade tiene la virtud de reunir, en una sola publicación, una serie de documentos e información acerca de la Reforma Constitucional de 1989, lo cual facilita la consulta y el trabajo científico, y convierte, por tanto, el libro en una obra necesaria para el análisis de la modificación constitucional mencionada. Sin embargo, el estudio científico-jurídico de la Reforma misma está aún por escribirse.

MARTA SALAZAR